

escuadrón de Albuera, tuvo ocasión de lucir sus bríos el batallón cazadores de Cataluña, que al llegar á la cumbre de un monte, á donde recibió orden de ir, se encontró por el lado opuesto con un gran número de moros que tomaban aquella posición; pero con el auxilio del batallón de Madrid, esta quedó en poder de las tropas españolas.

El conde de Lucena (ya duque de Tetuan) pudo entonces calcular las fuerzas enemigas, medir su alcance y disponer lo necesario para añadir un triunfo más á los ya conquistados por nuestros valientes soldados.

Comunicadas con pasmosa rapidez las órdenes oportunas, el bravo general Prim avanzó sobre el puente de Buceja (1), superando cuantos obstáculos se le presentaron; atravesó el puente, y colocando la artillería al otro lado del río, limpió de moros todas aquellas inmediaciones.

La lucha se presentaba formidable, y se comprende bien, porque era su resultado cuestión de vida ó muerte para los moros; pero la victoria fué completa para las armas españolas.

Las tropas del imperio marroquí hicieron el último desesperado esfuerzo, y debemos confesar que lucharon con admirable heroísmo, habiendo dejado en el campo millares de víctimas de su temerario arrojo.

Al día siguiente, Muley-el-Abbas hizo por tercera vez proposiciones de paz, que dieron por resultado el convenio firmado el 23 de Marzo de 1860 por el valeroso príncipe marroquí y el ínclito general O'Donnell, en el cual se consignaban las siguientes bases:

»Art. 1.º S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la reina de las Españas, á perpetuidad y pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones, hasta el barranco de Anghera.

»Art. 2.º Del mismo modo, S. M. el rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

»Art. 3.º S. M. el rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad posible el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas, que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

»Art. 4.º Como justa indemnización por los gastos de la guerra, S. M. el rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la reina de las Españas la suma de veinte millones de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

(1) Llamado así por las grandes piedras que hay en el fondo del río del mismo nombre.

»Art. 5.º La ciudad de Tetuan, con todo el territorio que formaba el antiguo bajalato del mismo nombre, quedará en poder de S. M. la reina de las Españas en garantía del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo anterior, hasta el completo pago de la indemnización de guerra. Verificado este en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

»Art. 6.º Se celebrará un tratado de comercio, en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en lo porvenir á la nación más favorecida.

»Art. 7.º Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que más convenga para la protección de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

»Art. 8.º S. M. el rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.

»Art. 9.º S. M. la reina de las Españas nombrará desde luego dos plenipotenciarios para que, con otros dos que designe S. M. el rey de Marruecos, extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuan, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo más breve posible, que en ningún caso excederá de treinta días, á contar desde el de la fecha.»

Así terminó la guerra de Africa. El gobierno concedió recompensas al ejército, pero no las que la justicia reclamaba. Verdad es que no era un pronunciamiento favorable á determinadas banderías políticas lo que acababa de realizar, sino una gloria nacional que alcanzaba á todos los partidos.

En cambio el país recompensó más dignamente las inmarcesibles virtudes de nuestros soldados, recibiendo con un entusiasmo difícil de describir, y haciendo espontáneas y numerosas suscripciones á favor de los heridos y de las familias de aquellos héroes que perdieron honradamente la vida en ingrato suelo.

No es esta la vez primera que recordamos con placer el espectáculo que ofrecía el pueblo de Madrid al amanecer el día 11 de Mayo de 1860, acudiendo á saludar á una parte de las tropas vencedoras, que en el Campo de Guardias habían formado, con las mismas tiendas de campaña usadas en Africa, un vistoso campamento simulando los que durante la guerra se establecían. Allí presenciábamos escenas conmovedoras. Todas las clases del ejército, todas las clases de la sociedad se confundían en un solo sér, cual si de repente hubieran desaparecido la jerarquías, cual si sobre todas las más altas condiciones sociales estuviera la

cualidad de español: aquí un hombre de elevada posición estrechaba con su blanca mano la callosa del soldado, curtida por los rayos del sol africano; mas allá una madre cariñosa besaba con delirio la cicatriz que cubría herida prolongada, por donde había brotado la sangre generosa de su hijo; y el viejo veterano de la guerra de la Independencia retenía en sus brazos al heredero de su bizarría y de su patriotismo; y la tierna desposada, la que había ofrecido fidelidad y constancia á su joven amante, se consideraba orgullosa de obtener el cariño de quien era para ella superior á todos los magnates del mundo; y la inocente hermana, que sin cesar había dirigido sus oraciones á la Virgen purísima demandando gloria para su hermano y para ella el placer de abrazarle vencedor, demostraba en la animación de su semblante y en las lágrimas que surcaban sus mejillas, la dulce satisfacción de ver realizados sus deseos. En todos los semblantes se observaba esa mezcla de sonrisas y lágrimas que indican purísimas emanaciones del corazón.

Nos hemos detenido más de lo que nos habíamos propuesto refiriendo algunas escenas de la segunda epopeya que registra España en sus anales del siglo XIX; tarea que nos ha sido sumamente grata, y nos ha permitido hacer un descanso en el espinoso camino de nuestras discordias políticas, que vamos á seguir recorriendo muy de prisa hasta llegar al momento histórico del triunfo revolucionario, ó sea la tercera parte de este libro.

XVIII.

Más que la razón, la pasión política ha lanzado terribles censuras contra el general O'Donnell por el resultado de la guerra de Africa, fundándose en que no existe en aquel país ni una población que lleve el nombre de España, ni un palmo de terreno que represente la victoria de nuestro ejército. No haremos nosotros tal censura por más que hubiéramos deseado ver en el suelo marroquí las señales de la civilización europea que España ha de llevarle algún día. Pero es indudable que hemos realizado lo que nos proponíamos al declarar la guerra; porque además de obtener una indemnización que cubre más de la mitad de los gastos hechos para aquel fin por el Tesoro español, hemos vengado los agravios inferidos á nuestro pabellón y conseguido que el imperio marroquí nos respete y que en el extranjero seamos considerados como potencia militar de primer orden.

Por otra parte, las circunstancias especiales del país

no permitían ir más allá de donde fué el general O'Donnell, quien acaso hubiera llegado á Tánger si no hubiera sabido que las tropas hacían falta en la Península, porque ¡triste es confesarlo! mientras nuestro ejército se cubría de gloria en Africa, una odiosa conspiración se fraguaba, que deben condenar hasta los mismos defensores de la causa que la produjo. No ha llegado aun el día de descorrer el velo de aquella trama, cuyo recuerdo hace asomar el rubor á nuestra frente: diremos tan solo que el 21 de Marzo supo en Madrid el gobierno que Montemolin se había embarcado en un puerto de Francia con dirección á España: llegó esta noticia á O'Donnell cuando, rotas las negociaciones con los marroquíes después del combate de Samsa, había emprendido su movimiento sobre Tánger. Y O'Donnell tuvo mayores detalles que los conocidos por el gobierno, y tembló por la suerte del país y quiso á toda costa matar, antes de nacer si era posible, una insurrección que se presentaba formidable y con ramificaciones que todavía desconoce la mayoría del país. Tales eran las circunstancias, tal el estado de la nación cuando se hizo la paz con Marruecos, cuando se firmó entre los jefes de ambos ejércitos un convenio que honra á la noble y generosa España.

El general O'Donnell temía que la sublevación estallase antes de que las tropas empezasen á regresar á España, y no se equivocó, si bien aquella no tuvo consecuencias por haberse anticipado tres días el movimiento y haber faltado muchos de los comprometidos, por lo cual se evitaron las innumerables desgracias que hubiera producido la lucha provocada por los defensores de una causa que en nuestro concepto no tendrá nunca apoyo en el país.

El general Ortega, que ejercía el mando militar de las islas Baleares, se embarcó el 31 de Marzo con las guarniciones de Mallorca y Menorca, desembarcando al día siguiente en San Carlos de la Rápita al frente de los batallones de Asturias, Lérida y Tarragona. Se trataba de encender á España en una nueva guerra civil, levantando el estandarte de la rebelión en momentos solemnes, cuando todos los partidos, olvidando antiguos recuerdos y dando tregua á las luchas políticas, se agrupaban en torno de la bandera nacional y se preparaban á tejer coronas de laurel á los bravos españoles que estaban renovando en Africa las glorias de Lepanto, de Túnez y de Bailén.

El rebelde Ortega no realizó sus propósitos. Abandonado por los mismos soldados que llevó en su compañía, fué preso y fusilado algunos días después, previa la correspondiente formación de causa.

La suerte le fué adversa: perdió el desventurado general en aquella partida, en que, como antes y despues se arriesgaron por otras causas más afortunados jugadores, riñó su vida contra su ascenso.

En el acto de la sublevacion ocurrida en las Baleares tuvo lugar un hecho que debemos consignar, porque forma agradable contraste con el que hemos censurado.

Mandaba la division de guarda-costas de aquellas islas el capitan de fragata D. José María Soroa, hoy diputado de las Córtes Constituyentes, quien, demostrando en tan tristes circunstancias el más acendrado patriotismo, supo colocarse á la altura de sus deberes. Al ver que la primera autoridad militar de las islas se apoderaba de los vapores-correos fingiendo asuntos urgentes, y al ver además que llegaban dos buques extranjeros, creyó sospechosa la conducta del capitan general y despachó inmediatamente un buque guarda-costas á Cartagena para que diese parte del suceso al capitan general del departamento de Cartagena, de quien dependia. Pero el tiempo corria y los acontecimientos se precipitaban, siendo imposible que la resolucion del capitan general de marina llegara á tiempo de salvar su responsabilidad. Grande lucha sostuvo entre su hidalguía y su subordinacion; pero obedeciendo á la voz de su conciencia, se decidió á resistir las órdenes de la autoridad militar, sin embargo de que todos se apresuraban á obedecer y le hacian ver las consecuencias que podria acarrearle la resistencia á órdenes del jefe militar del distrito.

Se negó, pues, en absoluto á prestar cuantos auxilios se le ordenaron, así de gente como de buques de su mando, para escoltar pólvora, conducir cañones y otra infinidad de servicios que se le exigieron, dando de todos estos hechos cuenta al capitan general de marina. Solo así se comprende, solo la denodada actitud del Sr. Soroa puede explicar que una expedicion mandada por el capitan general de las islas, á la cual por un deber de subordinacion prestaron apoyo todos los elementos oficiales, no llevase ni un solo buque, ni un hombre siquiera de las fuerzas maritimas que Soroa mandaba.

Hemos dicho que el general Ortega fué fusilado; y por más que lamentemos la sangre derramada, no nos atrevemos á censurar al gobierno, porque en nuestra opinion no puede presentarse un delito más grave que el de traicion cometido por el funcionario público en quien el gobierno deposita su confianza. Más afortunados el conde de Montemolin, su hermano D. Fernando y Elío, pudieron internarse en Francia despues

de haber reconocido solemnemente el 23 de Abril de 1860 en Tortosa el trono de Isabel II, que el derecho, la ley de las armas y la voluntad nacional habian sancionado (1).

No diremos una palabra más sobre estos sucesos, cubiertos todavía con un velo, que algun dia procuraremos descorrer (2).

Grande actividad demostró la union liberal en la política exterior. A la guerra de Africa, que acreditó á O'Donnell en el extranjero como uno de los primeros generales de Europa, sucedió la reincorporacion de Santo Domingo, isla que Colon habia agregado á España, que en otras ocasiones habia proclamado su reincorporacion á la madre patria, y que en 1861 (18 de Marzo), al verse amenazada por los negros de la república vecina y por los yankées de los Estados-Unidos, se proclamó definitivamente provincia española.

El gobierno no aceptó desde luego la reincorporacion, no obstante que aumentaba el engrandecimiento de la patria; aguardó para ello á convencerse del entusiasmo con que aquella rica isla se habia decidido á formar parte de la nacion española. Acaso se dejó llevar el general O'Donnell del espíritu emprendedor y de engrandecimiento nacional que le dominaba: tal vez no meditó los obstáculos que se le habian de presentar en su camino, ó creyó vencerlos como habia vencido otros muchos, ya como conspirador, ya como gobierno. Nosotros no hubiéramos aceptado la rein-

(1) Algun tiempo despues, el 15 de Junio del mismo año, se retractó Montemolin en Colonia, expresando que «la renuncia meditada en una prision y firmada en completa incomunicacion, carecia de todas las condiciones legales, y era nula, legal é irratificable.»

En la misma fecha decia su hermano D. Fernando: «me retracto por las mismas razones que ha tenido para hacerlo mi muy caro y amado hermano.»

Algun tiempo despues los actores de la intentona ensayada en San Carlos de la Rápita murieron repentinamente, y con ellos la esposa del primero.

(2) «La razon se confunde—ha dicho el marqués de Miraflores, ocupandose de esta rebelion—al ver desembarcar en territorio español, al sólo y único amparo del general Ortega, al conde de Montemolin, á su hermano y al general Elío, que 27 años hacia militaba en las banderas carlistas, y que todos habian debido adquirir en época tan llena de azares y vicisitudes gran copia de experiencia. ¿Cuáles eran, pues, las seguridades, cuáles las garantías, bajo las que ponian su pié en España y cual Cortés quemaban sus naves? ¿De quién procedian los elementos de fuerza con que contaban? ¿La traian los príncipes ó procedia únicamente de Ortega? Si lo primero, ¿cuál era esta, por qué no la desplegaron.»

«Si el tiempo, cuando se escriba la historia lejos de la actualidad en que los sucesos pasaron, el mejor testigo para aclarar las verdades recónditas, no esclarece los motivos que produjeron esperanzas ó ilusiones en Montemolin, Ortega y sus parciales, y á su inflexible fallo no se le ofrecen más datos que la descabellada y abortada expedicion de la Rápita tal como apareció, habrá de calificarse á sus autores de insensatos ó menguados.»

corporacion, que aplaudieron políticos de todos los matices; y no la hubiéramos aceptado porque las luchas intestinas que nos devoran no nos permiten tender el vuelo fuera de España: para ello seria preciso que los partidos dieran trégua á sus disensiones, y esto por desgracia lo creemos cada vez más difícil; pero una vez declarada aquella isla colonia española, no la hubiéramos abandonado nunca, como despues lo hizo el partido moderado. El pabellon español debia ondear hoy en Santo Domingo, aunque para ello hubiera sido necesario sacrificar nuestros tesoros y derramar nuestra última gota de sangre.

A la anexion á España de la república de Santo Domingo sucedió la expedicion acordada entre los gobiernos de Inglaterra, Francia y España para exigir satisfacciones á la república de Mejico por agravios inferidos á súbditos de las expresadas naciones, en cuya empresa estaba muy interesada España, porque era la más ofendida. El general O'Donnell eligió para esta comision con el carácter de general en jefe y plenipotenciario á la persona ménos á propósito, al general Prim, que en el Senado habia sostenido la inconveniencia de la intervencion. Prim fué á Mejico, llegó hasta Orizaba, y so pretexto de haber adquirido la conviccion de que los franceses querian intervenir en la política interior de la república, abandonó á Méjico. Este acto pudo traer complicaciones graves en nuestras relaciones con Francia, y el general O'Donnell, en vez de sujetar al conde de Reus á un consejo de guerra, aprobó oficialmente su conducta, si bien desde entonces se enfrío la cariñosa y leal amistad que siempre profesó al héroe de los Castillejos el general en jefe de la guerra de Africa.

En el mismo año (1861) ocurrió un movimiento republicano socialista en Loja, al cual se dieron alarmantes proporciones, siendo fusilados cuatro de los principales jefes.

Entre tanto empezaban á surgir disidencias en el seno de la union liberal, y los partidos democrático y progresista, principalmente este último, seguian organizándose. La minoría progresista sostenia en el Congreso una ruda campaña, hábilmente dirigida por don Salustiano Olózaga, quien pronunció en las sesiones de 11 y 12 de Diciembre de 1861 dos magníficos discursos combatiendo la política interior y exterior del gabinete, los cuales fueron calorosamente aplaudidos por *El Reino*, órgano de los disidentes de la union liberal, produciendo tal entusiasmo en las filas del partido progresista, que la Tertulia madrileña de este nombre acordó nombrar una persona que escri-

biere la biografía del ilustre orador (1), y regalar á este, en testimonio de admiracion y aprecio, un objeto ó prenda de plata en que apareciese grabado el final del discurso del 12, como uno de los más brillantes rasgos de la elocuencia parlamentaria.

El general O'Donnell veia aumentarse los elementos hostiles al ministerio que presidia; pero siguió impávido su marcha gubernamental, decidido á terminar el período constitucional y á no hacer alto en el sistema de tolerancia adoptado desde los primeros momentos. Para conseguir su continuacion en el poder, procuró atraer á su partido los hombres de los partidos históricos más afines con sus ideas; pero las disidencias en las filas de la mayoría y en el seno del gabinete continuaban, y llegó un dia en que le fué imposible luchar. Una crisis ocurrida á principios de 1863 dió entrada en los ministerios de Fomento, Gobernacion y Marina á los Sres. Lujan, Vega Armijo y Ulloa, y como las medidas adoptadas por el último de estos señores no fueran del agrado de los marinos, protestaron pacíficamente, presentando su dimision todos los directores generales y jefes de los departamentos.

O'Donnell, que era sin duda alguna un hábil político, comprendió que se hacia indispensable adoptar una resolucion inmediata; y poco tiempo despues propuso á sus compañeros presentar á la reina un proyecto de disolucion de las Córtes. Si S. M. hacia alguna objecion, fundada en que quedaban pocos meses para cerrar el período constitucional, abandonaria el poder todo el ministerio y procuraria rehacerse en la oposicion para volverlo á ocupar de nuevo. Si el proyecto de disolucion se aprobaba por el jefe del Estado, quedaban desembarazados de las oposiciones parlamentarias y podrian entrar de lleno en la gestion de los negocios y en la preparacion de los proyectos, que con el apoyo de nuevas Córtes produjeran el desenvolvimiento de una política liberal en alto grado.

La reina no creyó prudente la disolucion, y los ministros resignaron sus cargos, siendo reemplazados por otro ministerio, constituido en la forma siguiente: marqués de Miraflores, Estado con la presidencia; don José de la Concha, Guerra; D. Florencio Rodriguez Vaamonde, Gobernacion; D. José de Sierra, Hacienda; D. Francisco Mata y Alós, Marina; D. Rafael Monares,

(1) Encargado de este trabajo D. Francisco Salmeron, esparterista, declinó la honra que se le hacia, temeroso de que, escribiéndola con severa imparcialidad, no agradara á sus correligionarios, y entonces se dió esta delicada comision á D. Angel Fernandez de los Rios, acérrimo olzaguista.

Gracia y Justicia, y D. Manuel Moreno Lopez, Fomento.

XIX.

Durante los cinco años de dominacion de la union liberal, los partidos, á la sombra de la prudente libertad que caracterizó los actos del gobierno, adquirieron vigorosa organizacion. El partido progresista, principalmente, llegó á formar un poder dentro del poder constituido, habiendo sido el alma de los trabajos emprendidos y con enérgica actividad realizados por el malogrado fundador de *La Iberia*, D. Pedro Calvo Asensio, que habiendo adquirido la conviccion de que Isabel II no llamaria al poder á sus amigos por la vía legal, se propuso organizar pacíficamente el partido para aprovechar la primera oportunidad, el primer pretexto de proclamar la rebelion anti-dinástica bajo la fórmula del retraimiento de las urnas.

El ministerio Miraflores-Vaamonde dió el pretexto publicando el 20 de Agosto de 1863 una circular dictando reglas que coartaban la libertad de que hasta entonces habian hecho uso los partidos para celebrar reuniones electorales. Los individuos del comité central progresista creyeron llegado el caso de arrojar el guante, y lo hicieron franca y desembozadamente. Prim, Sagasta y Olózaga, al regresar á Madrid, aprobaron aquel acto, y todo el partido progresista español, con leves excepciones, se subordinó á él.

Hé aquí la protesta formulada y los nombres de los individuos del comité que la firmaron:

«Excmo. señor ministro de la Gobernacion: Los que suscriben, individuos del comité del partido progresista, electores y hombres políticos de opiniones liberales, tienen el deber de manifestar á V. E., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo de ministros, las razones que les impiden celebrar en estos momentos las reuniones previas que siempre han celebrado los partidos en épocas de lucha electoral.

»La circular, firmada por V. E., inserta en la *Gaceta* de ayer, es, en concepto de los firmantes, un ataque al derecho de reuniones pacíficas, contra el cual (salvo el respeto debido á la autoridad) no pueden menos de protestar.

»V. E. comprende perfectamente la diferencia esencial que existe entre el acuerdo previo que toma un partido para votar, y el acto mismo de votar. Para la votacion solamente los electores tienen derecho; para el acuerdo previo no hay ninguna ley que impida al elector consultar públicamente las opiniones de aquellos de sus correligionarios que no tengan voto.

»La nueva disposicion de V. E. viene ahora á impedirlo, y constituye al partido progresista en una situacion insostenible.

»No pueden los electores creerse con la independencia necesaria para emitir sus opiniones y acordar sus medios de accion, bajo la presidencia, inspeccion, exámen y confrontacion individual de los agentes más ó ménos subalternos de la autoridad, así como no es tampoco posible que se crean suficientemente ilustrados para formar sus candidaturas sin oír antes la opinion de personas á quienes la ley no concede el derecho electoral; pero que no por esto dejan de tener importancia en el partido.

»Por otra parte, la ley electoral expresa terminantemente y establece el secreto en las elecciones de diputados á Córtes.

»Si los electores han de ser revistados por los agentes de la autoridad en el momento en que van á acordar la candidatura, resultará que la autoridad tendrá siempre una lista exacta de los electores dispuestos á votar á determinados candidatos, lista que destruirá el secreto de la eleccion, y de la cual podria abusar cualquier gobierno que se sintiera dispuesto á ello.

»Esta falta de libertad, contra la cual los firmantes vuelven á protestar en uso de su derecho y en nombre de las prescripciones legales, impide por el momento la celebracion de reuniones previas del partido progresista; y como estas reuniones, permitidas sin trabas en todo tiempo, son hasta cierto punto indispensables para entrar en la lucha electoral, los que suscriben no pueden prever en estas circunstancias los resultados á que la medida del gobierno podria dar lugar en adelante.

»Solamente deben dejar consignado (siempre con el respeto debido á la autoridad), que no será el partido progresista el responsable de las consecuencias que puedan sobrevenir en la actitud y modo de ser de los partidos.

»Por todas estas consideraciones, los abajo firmados, resueltos á no aceptar las condiciones de la circular de 20 de este mes, y por consiguiente, á no reunirse en junta pública mientras esas condiciones subsistan, creen de su deber ponerlo en conocimiento de V. E. y del gobierno, para que si lo tiene á bien adopte las disposiciones que su prudencia le dicte.

»Madrid 22 de Agosto de 1863.—Excmo. Sr.—Joaquin Aguirre, ex-diputado.—Pedro Calvo Asensio, ex-diputado.—De la junta central progresista de elecciones, ex-diputado á Córtes, Rafael de Saravia.—En representacion de *Las Novedades*, Nemesio Fernandez Cuesta.—En representacion de *La Iberia*, Carlos Rubio, José Abascal, Camilo Muñiz y Vega.—Como de la junta central progresista de elecciones, José Carrion y Anguiano.—Ramon Ugarte, ex-diputado.—Manuel Ruiz de Quevedo, del comité progresista de elecciones.—Mariano Ballesteros, ex-diputado.—Fernando Hidalgo Saavedra, del comité.—Miguel Mañanas.—Patricio de Pereda.—Juan Antonio Sanchez.—Manuel de Llano y Pérsi.—Tiburcio de Ibarbia.—Francisco Posada Porrero.—Santiago de Angulo.—Francisco Salmeron y Alonso.—Guillermo Crespo.—Pedro [Martinez Luna.—Francisco Somalo.—Juan Ruiz del Cerro, como de la junta central.»

A los pocos días el partido progresista, después de una reunión celebrada en casa de D. Salustiano Olózaga, acordó dirigir un manifiesto á la nación explicando su conducta y robusteciendo los argumentos empleados en la anterior protesta. Este documento se publicó el 8 de Setiembre de 1863, y llevaba, entre otras, las firmas de Olózaga y Prim.

Sin dejar rastro alguno de su existencia, sin haber ocurrido otros acontecimientos que merezcan consignarse fuera de la creación del ministerio de Ultramar (21 Mayo 1863) y el nacimiento de la infanta doña Eulalia (13 Enero 1864), sucedió al ministerio Miraflores otro formado con los Sres. Arrazola, Alvarez, Lersundi, Trúpita, Ruvalcaba, Benavides, Moyano y Castro; á este, el de Mon, Pacheco, Mayans, Marchesi, Salaverriá, Pareja, Cánovas del Castillo, Ulloa y Ballesteros; y á este, otro constituido por el duque de Valencia con Llorente, Arrazola, Barzanallana, Córdova, Armero, Gonzalez Brabo, Seijas Lozano y Alcalá Galiano (17 Setiembre 1864).

El ministerio Narvaez se presentó en las esferas del gobierno con ideas esencialmente conciliadoras, siendo sus primeros actos anular la circular de 20 de Agosto, condonar las multas impuestas á varios periódicos, y conceder amnistía por delitos políticos. Pero no por esto revocó el partido progresista el acuerdo del retraimiento. El comité central declaró terminada su misión y convocó á los de provincias para otra reunión, que debía celebrarse el 16 de Octubre de 1864, en la cual se nombraría nuevo comité y se decidiría si debía continuar el partido en la actitud en que se había colocado. La reunión tuvo efecto, siendo uno de los primeros acuerdos el nombrar una comisión mediadora del antagonismo creado entre Espartero y Olózaga, cuestión delicada que el señor Salmeron, ilustrado y consecuente progresista, llevó á cabo felizmente, pero que sin embargo no ha terminado todavía, puesto que muchos individuos del partido progresista, entre ellos varios constituyentes de 1854, siguen siendo acérrimos esparteristas y no olvidan el daño que hicieron á la causa liberal los hombres de 1843 (1).

(1) «El discurso de D. Salustiano Olózaga en los Campos Eliseos (3 de Mayo de 1864), rompiendo la unión de nuestra cruzada como la de los jefes cristianos delante de Jerusalem, hizo imposible nuestro plan de combate. Dividióse el partido progresista en olozaguista y esparterista; los olozaguistas decían *todo ó nada*, entendiéndolo por todo el derribo de la dinastía borbónica, ó por mejor decir, el de Isabel II, aunque hubiera de sucederla en el poder otra persona no ménos reaccionaria. Para ellos los principios nada eran, la persona todo, estando inspirados por un espíritu de odio enteramente personal, y por eso trataban de contraer alianzas, ya con los unionistas, ya con los mode-

El día 24 del mismo mes de Octubre se reunió de nuevo el comité central, acordando por numerosa mayoría que debía continuar el retraimiento para diputados á Córtes, pero que no pudiendo quedar abandonados los intereses provinciales y municipales, debía el partido seguir luchando en los comicios para llevar á las diputaciones de provincia y á los ayuntamientos el mayor número de individuos posible. En esta ocasión pudo medir el partido progresista el alcance de sus fuerzas, que se presentaron numerosas y disciplinadas, toda vez que al renovarse los ayuntamientos triunfó en muchas importantes poblaciones.

Entre tanto el gobierno seguía luchando entre dos encontradas tendencias, representada la una por los elementos históricos del partido moderado, y la otra por los ministros Llorente y Gonzalez Brabo, que en las columnas de *El Contemporáneo* habían combatido con un criterio altamente liberal las pasadas administraciones. En esta lucha quedaron derrotados Gonzalez Brabo y Llorente. Consecuente este con los principios proclamados y los compromisos contraídos, salió del gabinete: aquel, más dúctil y acomodaticio cuando de su interés se trataba, siguió al frente del ministerio de la Gobernación, que tenía para él bellísimos atractivos.

La salida de Llorente no desanimó á los hombres de *El Contemporáneo*, que hicieron los mayores esfuerzos para inclinar al gobierno á la realización de las reformas liberales pedidas en la oposición, no siendo fructíferos sus trabajos por haber creído Gonzalez Brabo que una cosa era declamar en la oposición y otra dirigir la nave del Estado.

Convocadas Córtes por el ministerio Narvaez, adquirió la unión liberal una minoría bastante numerosa, y las doctrinas de *El Contemporáneo* tuvieron representantes en los Sres. Alvareda, Valera y Fabié. Estos tres diputados, en vez de subordinarse al partido moderado, se propusieron ser consecuentes con sus doctrinas, y dieron principio á su disidencia soste-

rados. Los esparteristas seguían teniendo escrito en su escudo el célebre lema de *cúmplase la voluntad nacional*, de que tantos han hablado y que tan pocos han comprendido; ese lema que tanto se ha ridiculizado, sin considerar que es la consagración de la soberanía del pueblo.

»Sagasta escribió un artículo haciendo un llamamiento al partido progresista y diciéndole que no tenía más jefe que su bandera, procurando de este modo reunir las huestes de todos los caminos; pero no fué oída su voz entre el general tumulto. Hubo necesidad de contar solo los revolucionarios de acción entre nosotros mismos. Prim fué á ver al duque de la Victoria; de lo que ambos trataron nada se sabe, y cuando volvió empezamos á trabajar hostigados y molestados, tanto como por el gobierno, por la fracción olozaguista.» (*Historia filosófica de la revolución española de 1868*, por D. Carlos Rubio.)

niendo en pleno Parlamento la legalidad del partido democrático y demostrando que no eran ellos, sino el ministro de la Gobernacion, quien se habia separado de los principios que habian servido de bandera para combatir anteriormente á la union liberal. Entonces sucedió que Alvareda, Valera y Fabié estaban más cerca de este partido que del moderado, y la afinidad de ideas que existia entre la union liberal y los redactores de *El Contemporáneo* produjo la formacion de un centro parlamentario, capitaneado por el señor Alonso Martinez, que mereció á la mayoría de la Cámara el dictado de fraccion de los angélicos.

De este modo se encontraron frente á frente los redactores de *El Contemporáneo* y su antiguo inspirador, el Sr. Gonzalez Brabo. Este fué consecuente con la agrupacion política en que estaba afiliado: aquellos prefirieron ser consecuentes con la nueva bandera que briosamente habian levantado durante la última dominacion del partido capitaneado por el duque de Tetuan.

La actitud revolucionaria del partido progresista y el incremento que habia tomado en España la idea democrática, hubieron de llamar la atencion del ministerio Narvaez; y para combatir á los enemigos que desembozadamente se declaraban ya anti-dinásticos (1) ya anti-monárquicos, adoptó algunas medidas encaminadas al efecto. Fué una de ellas la de privar de la posesion de su cátedra al ilustrado profesor de historia de la Universidad central D. Emilio Castelar. El rector, Sr. Montalban, no quiso contribuir á este acto, y fué sustituido por el marqués de Zafra.

Los alumnos de la Universidad trataron de manifestar al rector saliente su cariño dándole una serenata, para lo cual obtuvieron licencia del gobernador civil, que lo era á la sazón D. José Gutierrez de la Vega; pero al realizar su intento se vieron contrariados por haber dispuesto el ministerio quedara sin efecto la autorizacion concedida por la autoridad provincial. Esta medida, poco política y previsorá, produjo una manifestacion de los estudiantes que duró dos dias y tuvo mucho de ridícula para los que la realizaban, para el gobierno y para la poblacion en que se llevaba á cabo. El nuevo rector y las autoridades fueron objeto de burlas y de insolentes diatribas, pero no hubo demostracion alguna de hostilidad armada. El gobierno no adoptó ninguna medida que cortara el mal, y solo

(1) Una fraccion del partido progresista se habia manifestado defensora de la dinastía, sin abdicar de sus principios, y la mayor parte de los individuos que la componian siguen siendo dinásticos á pesar de la Revolucion de Setiembre de 1868.

consiguió desautorizarse, lo que pudo evitar si desde luego hubiese dictado medidas legales, que le pusieran en aptitud de proceder con energía. La situacion era difícil, porque en realidad el ministerio habia sido causa del conflicto, y reconociéndolo así, no queria acudir á la fuerza. Solamente una persona podia salvar la situacion que se habia creado; esta era el Sr. Montalban, cuya influencia con los estudiantes que dirigian la manifestacion la hubiera dado término con más facilidad que las bayonetas; pero no se le ocurrió hacerlo, y el conflicto se realizó cuando ménos se esperaba.

Amaneció el 10 de Abril de 1868, día de San Daniel. En los claústros de la Universidad y en sus inmediaciones se presentaron en actitud pacífica los estudiantes para demostrar su disgusto al nuevo rector, que debia tomar posesion aquel día. Censurable fué la conducta de los estudiantes: nosotros vimos á algunos de ellos subir á las ventanas de la Universidad y pronunciar discursos altamente subversivos. La Guardia civil, que estaba al lado del edificio, dió grandes pruebas de cordura, de sensatez y de paciencia. Por fin las masas se dispersaron, y se extendieron despues por toda la poblacion presentando una actitud más que de alarma, de diversion; no otro sentimiento podian inspirar aquellos grupos alegres y burlones que llegaron á jugar con las autoridades, ya dispersándose, ya rehaciéndose para recorrer todas las calles de la poblacion victoreando el nombre de Montalban.

Pero llegó la noche y el sainete se convirtió en tragedia. El gobierno dió término á su paciencia, olvidó que era el causante del conflicto por haber retirado la orden de concesion de la serenata, y falto de tacto político ó temeroso de que los hombres de accion de los partidos revolucionarios tomaran parte en la manifestacion y dejara esta de ser pacífica, dió orden, sin prévia intimacion legal, de acometer á los grupos, produciendo no escasas desgracias, y dándose el espectáculo de que la mayor parte de estas recayera en personas afectas á la situacion.

Tenemos el deber de consignar que la prensa de todos colores distribuyó durante todo el día suplementos aconsejando la prudencia. Por la noche tuvimos ocasion de presenciar la salida del café de la Iberia, donde nos hallábamos, de algunos hombres políticos de ideas avanzadas con objeto de contener á varios liberales de segunda fila, que más impacientes que cautos, pretendian alzarse en armas contra el gobierno, y podemos asegurar que consiguieron realizar sus deseos.

Al día siguiente los periódicos liberales formularon una protesta, que se firmó en la redaccion de *El Contemporáneo*, en cuyas columnas se censuró briosa, aunque exageradamente, la conducta del gobierno, y esta censura tenia doble importancia porque marcaba ya la ulterior actitud de los angélicos, que hasta entonces apenas habian hecho otra cosa que presenciar tranquilamente las luchas parlamentarias. La fraccion capitaneada por Alonso Martínez se unió á la que guiaba Rios Rosas. Este elocuente tribuno pronunció un discurso caloroso calificando de *miserables á los instrumentos de aquella inútil matanza*, y Alonso Martínez le secundó atacando con ruda energía al gobierno.

La diputacion provincial de Madrid, compuesta en su mayor parte de individuos progresistas, votó varias pensiones y donativos para las familias de los que perecieron el 10 de Abril; y el ayuntamiento, á excitacion de Llano y Pérsi, Salmeron y otros valerosos adalides del progreso, protestó contra las tristes jornadas de aquella memorable noche.

En cuanto al gobierno, llegó á adquirir inmensa impopularidad, y conociendolo así la reina, llamó al poder al duque de Tetuan, que en el mes de Mayo constituyó un ministerio con los Sres. Bermudez de Castro, Calderon Collantes, Alonso Martínez, Posada Herrera, Cánovas del Castillo y marqués de la Vega de Armijo.

XX.

Fué el reconocimiento del reino de Italia uno de los primeros actos políticos del nuevo ministerio presidido por tercera vez por el general D. Leopoldo O'Donnell; y atendida su importancia, nos permitiremos decir sobre él algunas palabras.

Desde el año de 1848 la Italia habia atraído sobre sí el interés general y las simpatías de muchas potencias de Europa. Testigos de los esfuerzos que durante el siglo habia hecho para reconstituir su unidad, y siguiéndola en todos sus movimientos, la habian visto sucumbir repetidas veces, más que por el poder de sus príncipes, por la espada siempre levantada del imperio austriaco. Despues del desastre de Novara y de la abdicacion de Carlos Alberto, quedaba á los partidarios de la unidad italiana la esperanza de que el talento del conde de Cavour realizara sus aspiraciones extendiendo á toda la península el trono de Víctor Manuel. Los pueblos y los soberanos fijaron pronto su vista en la córte de Saboya, de donde salió un decidi-

do campeón de la libertad y de la unidad del reino de Italia, y en donde constantemente se meditó en la realizacion que, aun para el génio poderoso de Napoleón I, presentaba inconvenientes insuperables. La conferencia del conde de Cavour en Plombieres, por el año de 1858, con el emperador de Francia, fué el preliminar de aquella famosa recepcion de primero del año siguiente, en que este diplomático manifestó al baron Hubner su sentimiento por la poca armonía que observaba entre el gobierno del emperador Francisco José y el suyo, palabras que produjeron sensacion en toda Europa. El casamiento del príncipe Napoleon con la princesa Clotilde y la actitud de la conferencia germánica con relacion al Austria, decian harto bien que la inminencia de un peligro entre esta córte y la de Víctor Manuel se aproximaba á pasos de gigante, y los grandes armamentos que hacian por una y otra parte, demostraban que era inexorable su resolucion de llegar á las manos.

El 22 de Abril de 1859 el Austria intima el desarme al Piamonte; el día 26 contesta esta potencia negativamente, y el 29 el ejército austriaco pasa el Tesino é invade la Italia. Prevenida esta y apoyada por el refuerzo del ejército francés, principia la campaña, que termina por la paz de Villafranca el 11 de Julio, despues de ceder Austria la Lombardía y de comprometerse el emperador Napoleon á resolver el problema de la reconstitucion política de la Italia.

La unidad italiana se realizó, aumentándose el territorio del rey Víctor Manuel con tres coronas ducales, un reino poderoso y uno de los dos Estados pontificios. El gobierno español no ocultó sus simpatías en favor de los príncipes destronados, y durante el curso de los acontecimientos las demostró ostensiblemente y sin rebozo alguno. Durante la breve campaña que Garibaldi hizo en el reino de Italia, nuestro embajador estuvo constantemente al lado de los reyes de Nápoles, para cuyo destronamiento fué necesaria una traicion: les acompañó á Gaeta cuando á este puerto se trasladaron, y les siguió despues á Roma cuando se vieron precisados á abandonar el reino. El embajador napolitano continuó por mucho tiempo al lado de nuestro gobierno, y nuestros agentes consulares siguieron encargados de los archivos y asuntos referentes á los representantes que Francisco II habia tenido en el extranjero.

En 1861, con motivo de los debates que tuvieron lugar en las Córtes españolas al discutirse la contestacion al discurso de la Corona, se trató de los asuntos de Italia, y el gobierno rehuyó todo compromiso en

esta cuestion. El baron Tecco, representante de Víctor Manuel y que negociaba á la sazón su reconocimiento como rey de Italia, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, pidió sus pasaportes y se retiró.

En 1863 se provocó de nuevo esta cuestion, presentándose el 3 de Febrero en el Congreso de diputados una proposicion pidiendo que la Cámara declarase la conveniencia del pronto reconocimiento del reino de Italia. Firmaban la proposicion hombres de todas las opiniones liberales, entre ellos D. Estanislao Figueras, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Juan Valera, que fué el encargado de apoyarla. Combatida por el ministro de Estado, que lo era á la sazón el duque de la Torre, fué desechada por las Córtes.

Al volver al poder el general O'Donnell en 1865 se propuso dar soluciones liberales á las cuestiones que encontró pendientes, y al presentarse en las Córtes el presidente del Consejo hizo la declaracion de que habia llegado el momento de resolver la cuestion de Italia, cuya unidad estaba reconocida por la mayor parte de las potencias de Europa.

Empezó en seguida el gobierno las negociaciones diplomáticas, de las cuales nos darán una idea los documentos oficiales que tenemos á la vista.

Con fecha de 26 de Junio el ministro de Estado dió cuenta á la corte de Roma del propósito que tenia el gobierno de reconocer el reino de Italia, sin por eso prejuzgar los acontecimientos, ni salir de la estricta neutralidad en que se habia colocado, ni dejar de reconocer la independencia y dignidad de la Iglesia católica, apostólica, romana. De este documento se dió traslado á nuestros representantes en el extranjero.

A consecuencia de esta nota el 7 de Julio nuestro embajador en Roma, D. Joaquin Francisco Pacheco, manifestó que Su Santidad nada tenia que decir sobre este asunto, sino que conservaba la esperanza de que España no se apartaria de la Sede romana.

El gobierno italiano contestó (5 de Julio de 1865) que los intereses católicos no padecerian por la reconstitucion de la unidad de Italia, y refiriéndose á una entrevista habida entre el encargado de negocios de Florencia en España y nuestro ministro de Estado, añadía que estaba decidido á buscar una solucion satisfactoria respecto de los bienes pertenecientes á los príncipes destronados.

El 28 de Julio el ministro de Estado, Sr. Bermudez de Castro, pasó una nota al conde de San Martino, manifestándole que cesaba la representacion diplomática que tenia en la corte de Madrid como encargado de negocios del ex-rey de Nápoles.

A esta nota contestó el 29 del mismo Julio con otra, de la cual, por ser poco conocida, creemos oportuno copiar á continuacion los párrafos más esenciales:

«El infrascrito, cumpliendo las órdenes que le ha trasmitido su augusto soberano, tiene la honra de protestar en el real nombre de S. M., y del modo más ámplio y solemne, contra un acto que sanciona en cierto modo la usurpacion de sus Estados y el despojo de sus derechos. Y aun cuando parezca extraño á primera vista, y aunque sea doloroso y sensible para el real ánimo de S. M. el tener que protestar contra los actos del gobierno de una soberana parienta suya, y que además tiene derechos eventuales á la corona de las Dos Sicilias, y á pesar de que su majestad no olvida los sentimientos nobles, generosos y leales de la reina Isabel, y las muchas pruebas de afectuosa deferencia que le ha dado, no puede, sin embargo, dejar de cumplir la obligacion sagrada, en que se encuentra, de proveer á la garantia de sus derechos y de conservarlos incólumes para el porvenir, juntamente con los de sus pueblos.

»En cuanto estallado que hubo la Revolucion en el reino de las Dos Sicilias, S. M. siciliana salió de la capital de sus Estados para libertarla de los horrores de la guerra, limitándose á defender bajo los baluartes de Gaeta la independencia de su corona y la autonomia de aquellos pueblos, S. M. protestó desde el primer instante contra los actos de la misma y contra la incalificable invasion del rey de Cerdeña, soberano pariente y aliado, que se decia amigo, y que, aspirando á un legítimo engrandecimiento, infringia todos los tratados y violaba todos los derechos. Tales protestas, comunicadas á todos los gabinetes de Europa y que hoy son del dominio público, se han repetido en varias circunstancias, esto es, siempre que ha sido preciso poner á salvo los derechos del legítimo soberano y de sus pueblos contra los actos del gobierno usurpador que, desde hace cinco años, impera en las provincias napolitanas y sicilianas; en aquellas mismas provincias que, formando antes una monarquía independiente, y en condiciones sobremanera ventajosas, han visto en poco tiempo arruinada la Hacienda, el descontento y la miseria por todas partes, los partidos extremos amenazadores y enemigos, la guerra civil cebándose en su territorio, y la dominacion piemontesa cometiendo actos tan contrarios á todo sentimiento de humanidad y tan indignos de la civilizacion de nuestros tiempos, que la han hecho célebre para aquellos pueblos, los lamentos que han encontrado eco y provocado acaloradas discusiones en todos los Parlamentos de Europa, incluso el mismo de Turin.

»Todas las protestas referidas, y cuantas hayan hecho S. M. el rey de las Dos Sicilias, ó su gobierno en su real nombre, deben entenderse comprendidas y confirmadas en esta que el infrascrito tiene hoy la honra de trasmitir al gobierno de S. M. C. por orden expresa de su augusto soberano, que, cualquiera que sea la posicion en que se encuentre, decidido y resignado á todo, sin otra fuerza que la justicia de su causa, y lleno de confianza en el Altísimo y en el porvenir, siente el deber de conservar, por este so-

lemne documento, á la faz de toda Europa, intactos é incólumes, para sí y sus sucesores, los incontrastables y legítimos derechos de su real persona y dinastía, y los de los pueblos que la Providencia cometió á su cuidado.

»Cumplidas ya las órdenes del rey, su soberano, y terminado el último acto de la honrosa misión que le fué confiada, réstale al infrascrito manifestar la más sincera gratitud por la cortés acogida que ha merecido siempre de la augusta soberana de las Españas y de su gobierno durante los no pocos años que ha tenido la dicha de residir aquí; y al propio tiempo rogar á V. E. se sirva aceptar el testimonio de su más vivo agradecimiento por las amables frases que se ha servido dirigirle respecto de la conducta que ha observado en el ejercicio de sus funciones.»

La nota del representante de Francisco II fué contestada por una sucinta comunicacion, fecha 1.º de Agosto, en la que el Sr. Bermudez de Castro se limitaba á decir que no podia hacerse cargo de sus apreciaciones.

Con fecha 2 del mismo Agosto el gobierno comunicó á los agentes diplomáticos acreditados en las Córtes extranjeras que, verificado el reconocimiento del reino de Italia, el rey Víctor Manuel habia nombrado al marqués de Tagliacarne su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta córte, y la reina de España á D. Augusto Ulloa, con igual carácter, cerca de su soberano.

Concluiremos la reseña de lo relativo al reconocimiento del reino de Italia, insertando un documento oficial de muchísimo interés, tanto para desmentir versiones equivocadas, cuanto porque define el carácter del nuevo ministerio presidido por O'Donnell, que empezó la tercera época de su mando ejerciendo espontáneamente un acto político de alta importancia, que está en abierta oposicion con la conducta observada antes acerca de este asunto.

El documento á que nos referimos es una nota dirigida el 3 de Agosto de 1865 por nuestro ministro de Estado al plenipotenciario de España en Viena, y de la cual se dió traslado posteriormente á todos los representantes de S. M. en el extranjero.

Dice así:

«El encargado de negocios de Austria me ha dado lectura de un despacho que, con fecha 21 de Julio, le dirige el señor conde de Mensdorff, y que, á petición mía, ha dejado en mi poder confidencialmente. Con el mismo carácter remito á V. E. adjunta una copia, para el caso que V. E. ignore su contenido.

»Es cierto que, durante el último ministerio presidido por el señor duque de Tetuan, la política seguida por el gobierno de la reina respecto á la cuestion de Italia se encontraba hasta cierto punto en armonía con la de Austria; pero no lo es ménos que

esta conformidad de miras no reconocia por origen ningun acuerdo ni estipulacion prévia por la cual ambas naciones se hubieran comprometido á seguir una misma marcha política en la cuestion de que se trata. España y Austria podian caminar de acuerdo mientras sus respectivos intereses así lo aconsejasen; pero ninguna de las dos habia perdido su plena libertad de accion para separarse, en esta ó en cualquiera otra cuestion política, cuando los gobiernos lo juzgasen conveniente. No me es fácil, pues, comprender las razones que puedan asistir al señor conde de Mensdorff para asegurar que el primer acto de este ministerio no ha respondido á sus esperanzas; esto parecia implicar la idea de acuerdos pre-existentes que en cierta manera disminuyesen la accion independiente en que, tanto con respecto á este asunto como á los demás de su política exterior, ha conservado y desea conservar el gobierno de la reina.

»Muchos son los lazos de amistad y recíproca consideracion que unen á las dos naciones, y más estrechos son aun desde que el gobierno del emperador ha creído conveniente, para el bien de sus Estados, cambiar las antiguas instituciones del imperio por otras muy semejantes á las que rigen en España; muchas son tambien las cuestiones políticas en que los gobiernos de ambas naciones podrán estar de acuerdo, pero no podria asegurarse, en mi entender, como lo asegura el señor conde de Mensdorff, que la España tenga en Italia intereses idénticos á los del Austria.

»Sentimos viva y profunda simpatía hácia los príncipes de la familia de Borbon que han perdido sus Estados; hemos aguardado cuatro años para reconocer el reino de Italia, en la esperanza que nuevas eventualidades, ó un acuerdo de las potencias europeas, resolviesen de un modo definitivo esta cuestion tan complicada; pero cuando ese reino de Italia se ha consolidado durante este período, cuando los intereses políticos y materiales de España aconsejan su reconocimiento, el hecho de prescindir de afectaciones personales y de intereses puramente dinásticos, que en nada afectan, sin embargo, á la familia reinante, anteponiendo á toda otra consideracion la del bien del país, no podria jamás alegarse en contra nuestra: antes bien, este hecho seria la más evidente prueba de la sinceridad y del desinterés de nuestra conducta.

»Como potencia exclusivamente católica, nos interesamos vivamente por todo cuanto tiene relacion con el Sumo Pontífice; pero este interés es pura y exclusivamente en favor del Santo Padre, sin mezcla alguna de aspiraciones políticas de ningun género. Sin poner en duda ni por un solo momento el interés que anima al Austria en favor del jefe de la Iglesia católica, no puede desconocerse el hecho de que tiene al mismo tiempo otros intereses de muy distinta índole en la península italiana, y esta es la razon en que me fundo para no convenir en que existe esa absoluta identidad de miras á que alude el señor conde de Mensdorff.

»Tampoco puedo estar de acuerdo con el señor ministro de Negocios extranjeros en que el recono-